



El Frente Popular en Defensa del Soconusco exige se declare al municipio de Acacoyagua “Territorio Libre de Minería”

Acacoyagua, Chiapas, México

A 24 de enero 2019

Al gobernador del estado de Chiapas, Rutilo Escandón Cadenas,
Al presidente de la República mexicana, Andrés Manuel López Obrador,
A los medios de comunicación,
A la sociedad civil de Chiapas y México,

Hoy, jueves 24 de enero 2019, quienes conformamos el Frente Popular en Defensa del Soconusco “20 de junio” (FPDS) nos reunimos con el presidente municipal de Acacoyagua, C.P. Elmer Campos, la Sindica María del Carmen Tzusuki Antonio y cuatro Regidores, para entregarles una solicitud en la que les pedimos se comprometan a frenar la minería en este municipio. **Les solicitamos convoquen a una asamblea de cabildo abierto en donde el H. Ayuntamiento establezca un acta de “Territorio Libre de Minería”** y lo publique en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas.

Somos habitantes, en su mayoría campesinos y campesinas, de los municipios de Acacoyagua y Escuintla, amenazados por 21 concesiones mineras. **El municipio de Acacoyagua en sí solo está invadido por 13 concesiones**, para la explotación de ilmenita, cobre, titanio, plomo y barita. Además de la amenaza de proyectos de dos mini hidroeléctricas y una planta de geotermia.

Ya hemos visto cómo **la minería afecta nuestro territorio y nuestros derechos colectivos**, a raíz de las actividades de explotación del Grupo Male S.A de C.V. en los ejidos de Libertad y María Esther, y de los trabajos de exploración del Grupo El Puntal S.A. de C.V. en los Ejidos de Cacaos, Satélite Morelia y Magnolia, además de las labores de la Trituradora “Pataste”.

Hemos denunciado en varias ocasiones los múltiples actos de intimidación, ataques, compra de conciencia e intentos de división comunitaria a los cuales recurren estas empresas para imponer sus proyectos. También sufrimos daños a la salud y al medioambiente: irritaciones en la piel, los ojos y las vías respiratorias, enfermedades gastrointestinales, deforestación y contaminación del aire. Hasta el Relator Especial de la ONU sobre el derecho humano al agua y el saneamiento, escuchó cómo **la minería contamina a los ríos Cacaluta, Chocolate y Cintalapa** que nos abastecen de agua. Aquí vivimos principalmente del cultivo de mangos, arroz, cacao, frijol, café, maíz, ajonjolí, rambutan, entre otros, y no queremos que nuestra tierra siga perdiendo productividad a causa de la minería.

En nombre de nuestro derecho a una vida digna y de todos l@s Chiapanec@s a un medio ambiente sano, no dejaremos que la minería siga avanzando en nuestra tan bella región. Las montañas de la reserva del Triunfo y los manglares de la Encrucijada son de tod@s y para tod@s es importante cuidar estos ecosistemas de los cuales dependemos para seguir viviendo en buena salud.

Necesitamos que el H. Ayuntamiento se una a nuestra digna lucha ya que es su obligación otorgar el permiso de uso y factibilidad de suelo, es decir quien tiene el poder de decidir si la tierra se entrega o no a la mineras. En apego a lo establecido por los artículos 1º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y atendiendo al Principio de Precaución, solicitamos:

Primero.- Se comprometa a no autorizar ninguna solicitud de permiso de uso y factibilidad para minería de ningún tipo, “a tajo o a cielo abierto” o “subterránea”.

Segundo.- Se comprometa a actuar en caso de que alguna empresa minera ponga en operación la fase de exploración o explotación.

Tercero.- Respete la decisión del Ejido Acacoyagua, de los Bienes Comunales de Acacoyagua y del Ejido 15 de Septiembre de no permitir que los camiones de carga y la maquinaria de los mineros dañen sus caminos ejidales y municipales.

Cuarto. Se comprometa a dar aviso de inmediato tanto a la población como a grupos organizados y a los representantes agrarios que le compete, en caso de que algún empresario, directivo o promovente del ramo minero se presente ante su envergadura para establecer diálogo, pedir información, hacer trámites o solicitar el permiso correspondiente.

• **Requerimos el siguiente procedimiento:**

- **Convoque a una asamblea de cabildo abierto**, en donde esté presente la ciudadanía que vive en Acacoyagua, con el propósito de analizar, discutir y refrendar los hechos en un acta en la cual el Municipio sea declarado como “Territorio Libre de Minería”.

- **Se comprometa a realizar todas las gestiones que le corresponden** en un máximo de dos meses a partir de la asamblea de cabildo abierto, incluyendo que el acta sea publicada en el POF del estado de Chiapas.

- **Exhorte a los H. Ayuntamientos de los Municipios “Escuintla”, “Acapetahua”** con quienes colindamos a que se pronuncien en el mismo sentido y se declaren también como “Territorios Libres de Minería”

- **Solicitamos que explore los mecanismos legales** conducentes para elaborar o, en su caso, modificar un ordenamiento ecológico territorial municipal, mediante el cual determine la protección de todo el territorio municipal de actividades extractivas que nos pongan en riesgo (minería, hidroeléctricas y geotermia)

Llamamos a los medios de comunicación y a la sociedad civil en general a respaldar nuestra digna lucha por la vida y el territorio y estar al pendiente de cualquier acto de criminalización que podamos sufrimos por oponernos al extractivismo minero y del modelo energético en el Soconusco.

FIRMA:

El Frente Popular en Defensa del Soconusco “20 de junio” (FPDS)

APOYA:

Otros Mundos A.C.

Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA)